



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# SECCION CORTES GENERALES

## VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de noviembre de 2004

Núm. 77

---

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- |                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| <b>161/000077</b> (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada .....</i> | 2 |
| <b>663/000002</b> (S)  |   |   |
| <b>161/000146</b> (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada .....</i>     | 2 |
| <b>663/000004</b> (S)  |   |   |
| <b>161/000184</b> (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>               | 3 |
| <b>663/000006</b> (S)  |   |   |

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000077 (CD)  
663/000002 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 2 de noviembre de 2004, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 6, de 7 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades insta al Gobierno para que en el plazo más breve posible apruebe, previa consulta de las Comunidades Autónomas, el Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, elaborado por la Ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer.

El Plan irá acompañado de la correspondiente Memoria Económica, que recogerá el presupuesto que se invertirá por cada Ministerio en la ejecución de la actuación de su área, así como la implicación y dotación económica que pudiera suponer para las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Asimismo, se articularán las necesarias medidas de difusión, seguimiento y evaluación periódica del Plan Integral.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el más breve plazo posible, apruebe un Plan Integral de Lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, previo análisis y estudio de los trabajos y conclusiones elaborados a este respecto por la Ponencia creada en la pasada Legislatura en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000146 (CD)  
663/000004 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 2 de noviembre de 2004, de aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 39, de 13 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades insta al Gobierno a promover el desarrollo y la potenciación de las actividades y programas de atención sanitaria integral para mujeres, ya existentes en los diferentes sistemas de salud de las Comunidades Autónomas e implantadas en los Centros de Salud de Atención primaria, en la asistencia especializada, a través de los distintos Planes integrales de Salud de la Mujer y de los distintos Planes de Salud, cercanas a todos los núcleos de población, dotadas convenientemente de profesionales y medios y, que incluyan planes de información y educación para la

salud, prevención, diagnóstico y/o tratamiento de los problemas de salud que puedan afectar a las mujeres, en particular las enfermedades oncológicas, los problemas de fertilidad, la menopausia y los procesos sociopatológicos emergentes, todo ello implementado desde la “perspectiva de género”».

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el desarrollo y la potenciación de las actividades y programas de atención sanitaria integral para mujeres, ya existentes en los diferentes sistemas de salud de las CC.AA. e implantadas en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la asistencia especializada, a través de los distintos Planes integrales de Salud de la Mujer y de los distintos Planes de Salud, cercanas a todos los núcleos de población, dotadas convenientemente de profesionales y medios y, que incluyan planes de información y educación para la salud, prevención, diagnóstico y/o tratamiento de los problemas de salud que puedan afectar a las mujeres, en particular las enfermedades oncológicas, los problemas de fertilidad, la menopausia y los procesos sociopatológicos emergentes, todo ello implementado desde la «“perspectiva de género”».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000184** (CD)

**663/000006** (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 2 de noviembre de 2004, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso», presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 45, de 26 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el ámbito de las Iniciativas Legislativas, igual que en todas sus actuaciones, tenga en cuenta la eliminación del lenguaje sexista.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso».

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el ámbito de las iniciativas legislativas, y con el objetivo de eliminar el lenguaje sexista, allí donde lo hubiera, elabore un informe, tanto desde el punto de vista jurídico como académico para que de manera rigurosa se realicen las modificaciones nominales y conceptuales que correspondan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2004.—**Carme García Suarez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la Siguiete enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la sustitución del nombre del «Congreso de los Diputados» por «Congreso».

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el ámbito de las Iniciativas Legislativas, igual que en todas sus actuaciones, tenga en cuenta la eliminación del lenguaje sexista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

